

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### Área de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior

##### Servicio Administrativo de Turismo

#### ANUNCIO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIA

2161

47664

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y el artículo 13.1 del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se hace público que el Consejo de Gobierno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de abril de 2019, ha resuelto delegar en el Sr. Consejero Insular de Turismo, Internacionalización y Acción Exterior la competencia necesaria para la realización de los trámites vinculados a la preparación, adjudicación, efectos y extinción del contrato de ejecución de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Análisis y Diagnóstico del Modelo de Negocio de las Empresas adscritas al Proyecto Innovatur”, aprobado en la 1ª Convocatoria del Programa de Cooperación INTERREG MAC 2014-2020, incluyendo las posibles modificaciones y ampliaciones del plazo de ejecución del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2019.

Jefe de Servicio Administrativo de Turismo (por sustitución), Gloria María Flores Tarife.

#### CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

#### ANUNCIO

2162

53726

Por Decreto de esta Presidencia de fecha 17/04/2019, se aprobó de forma provisional el proyecto que se relaciona a continuación, con su presupuesto.

“PROYECTO MODIFICADO Nº 1 DEL PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE LA CARRETERA DE INTERÉS REGIONAL GM-3, PK 0+000 A PK 15+200. DEGOLLADA DE PERAZA-GLORIETA BARRANCO DE LA JUNTA (T.M. SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA-ALAJERÓ)”, con un presupuesto de ejecución por contrata de tres millones quinientos setenta y tres mil veintiséis euros con ochenta y nueve céntimos (3.573.026,89 €), de los cuales tres millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro euros con ochenta y tres céntimos (3.354.954,83 €) pertenecen a la prestación en sí, y doscientos dieciocho mil setenta y dos euros con cinco céntimos

#### CABILDO INSULAR DE TENERIFE

#### Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad

##### Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

##### Oficina de Apoyo Técnico-Jurídico

#### ANUNCIO

2160

47366

Consulta a las personas interesadas dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada de la “Modificación del Plan General de Arafo: Ámbito: artículo 3.5.5 de las Normas (Zona El Carretón)”.

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 30 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y como trámite del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada, se somete a consulta el documento ambiental del programa de referencia, en atención a lo señalado en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para presentar alegaciones por quienes acrediten su condición de persona interesada, de conformidad con lo dispuesto en relación con su artículo 5.1 g) de la Ley 21/2013, será de cuarenta y cinco días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio.

El documento ambiental puede consultarse en la página web del Cabildo ‘www.tenerife.es’ siguiendo la ruta: Inicio-El Cabildo-Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife, o bien poniendo directamente en el buscador de internet “comisión de evaluación ambiental de Tenerife”.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de abril de 2019.

El Jefe de la Oficina de Apoyo de la CEAT, Jorge Bonnet Fernández-Trujillo.